

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a la titulación

En el Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, se especifica la obligación de las Universidades Españolas de disponer de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso. Atendiendo a este requerimiento, la Universidad de Vigo ofrece información y orientación al alumnado de nuevo ingreso en su página web dentro de los siguientes apartados: Estudios, Centros, Servicios, Biblioteca y Extensión cultural y estudiantes.

Por otro lado, desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales se articulan las siguientes líneas de acción en lo relativo a los sistemas de información previa a la matriculación y a los procesos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso:

1. Intervenciones informativas realizadas en los Centros de Secundaria, dirigidas a los alumnos de Segundo de Bachillerato y de Segundo de los Ciclos Formativos de Grado Superior. Se presenta información esencial que ha de ser conocida por éstos antes de concluir tanto el Bachillerato como el Ciclo de Grado Superior, entre la que podemos mencionar:
  - Acceso a la Universidad: Pruebas y procedimiento.
  - Estudios Universitarios: Tipos y estructura.
  - Becas y ayudas al estudio: Principales instituciones convocantes.
2. Organización de jornadas con orientadores: Promovidas principalmente para facilitar el encuentro con los Departamentos de Orientación de los Centros de Secundaria y actualizar la información relacionada con la Universidad.
3. Organización y desarrollo de las visitas guiadas a los Campus de la Universidad de Vigo, con la finalidad de dar a conocer in situ las instalaciones que la Universidad de Vigo pone a disposición de los alumnos.
4. Participación en las ferias educativas: Organizadas en ámbitos autonómico, nacional e internacional, están destinadas a dar a conocer al alumnado la oferta educativa y de servicios de la Universidad de Vigo.
5. Campaña de divulgación de la Universidad de Vigo orientada a los estudiantes que comienzan sus estudios universitarios en el siguiente curso académico (<http://webs.uvigo.es/mergullate/>).
6. Servicio de atención telefónica y virtual de atención a los centros educativos de Secundaria.

## 7. Publicación de:

- Guía Rápida del Estudiante: Se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso la información orientativa que facilita el conocimiento de la institución. En ella se incluye: información general sobre el sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, etc. También incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso en el que se le orienta sobre su proceso de matriculación.
- Guía de Salidas Profesionales: Descripción de las principales salidas profesionales de las titulaciones ofertadas por la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es/guiasaidasprofesionais/>)
- Guía del estudiante extranjero: Con información práctica para los estudiantes extranjeros que deseen cursar estudios en la Universidad de Vigo en el marco de un programa de intercambio o de un convenio de cooperación internacional, o bien como estudiantes visitantes extranjeros, durante un semestre o un curso académico completo (<http://www.uvigo.es/relaciones/index.gl.htm>)
- Otras publicaciones centradas en aspectos propios de la vida universitaria como el empleo, la movilidad, las actividades de extensión cultural...enfocadas para que el alumno de Secundaria se familiarice con la experiencia universitaria.

#### 4.1.1 Vías y requisitos de acceso

- Vías desde bachillerato
  - Científico – técnica (Matemáticas y Física)
  - Ciencias de la Salud (Biología y Química)
  
- Ramas de F. P. 2
  - Agrarias (A-H) (I-K)
  - Artes Gráficas (Todas las especialidades)
  - Automoción (Todas las especialidades)
  - Construcción y Obras (B-D) (E-G)
  - Delineación (A-B) (F)
  - Electricidad y electrónica (A-J) (K-R)
  - Imagen y sonido (G-H)
  - Madera (A) (B-E)
  - Marítimo – Pesquera (D-E) (F-G)
  - Metal (A-E) (F-R) (S-U)
  - Química (A-K) (L)
  
- Ciclos formativos de grado superior
  - Actividades Agrarias (Todas las especialidades)
  - Actividades Marítimo – Pesqueras (A) (B-C)
  - Artes Gráficas (B)
  - Edificación y Obra Civil (A)
  - Industrias Alimentarias (Todas las especialidades)
  - Madera y Mueble (A) (B)
  - Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
  - Mantenimiento y Servicios a la Producción (A-C)
  - Química (Todas las especialidades)
  - Textil, Confección y Piel (D)
  
- Módulos de nivel 3
  - Agrarias (Todas las especialidades)
  - Artes Gráficas (Todas las especialidades)
  - Automoción (Todas las especialidades)
  - Delineación (Todas las especialidades)
  - Electricidad y Electrónica (A-E) (F-H)
  - Imagen y Sonido (D)
  - Marítimo – Pesquera (Todas las especialidades)
  - Metal (A) (B) (C-D)
  - Química (A) (B-D)

#### **4.1.2. Perfil recomendado de ingreso.**

Se considera un perfil recomendado de ingreso en lo referido a conocimientos, habilidades y capacidades de partida de un nivel de bachillerato o ciclo formativo de formación profesional. En concreto, las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas, etc.) y académicas deseables que se consideran más adecuadas para iniciar los estudios de Grado en Ingeniería Forestal son las siguientes:

- Conocimientos básicos de informática
- Buena base matemática, aptitud numérica
- Capacidad de abstracción, análisis, síntesis, razonamiento lógico
- Curiosidad, imaginación, creatividad, innovación
- Capacidad de percepción y atención
- Sentido de la organización y el método
- Atención al detalle
- Sentido práctico y visión espacial
- Conciencia medioambiental
- Capacidades básicas para la expresión oral y escrita y para la comprensión lectora.
- Habilidades sociales básicas para el trabajo en equipo.

#### **4.1.3. Canales de difusión.**

La Universidad de Vigo utiliza habitualmente una serie de métodos para difundir su oferta formativa y de matrícula (anuncios en prensa y revistas, web corporativa, actos informativos, etc.). La Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal complementa esta difusión mediante diferentes canales y herramientas:

- Web del Centro ([www.forestales.uvigo.es](http://www.forestales.uvigo.es))
- Dípticos informativos enviados a los institutos.
- Charlas informativas en institutos, dirigidas a estudiantes y orientadores de enseñanza secundaria.
- Difusión de vídeos promocionales desde la web, y mediante su envío en formato DVD a los institutos.
- Participación en ferias y eventos relacionados con la Educación, como la Feria Docencia y el Forum Orienta.
- Anuncios en la prensa y la televisión local.
- Notas de prensa.

Esta información se complementa con la información que ofrece la Comisión InterUniversitaria de Galicia (CIUG).

#### 4.1.4. Procedimientos de difusión de la oferta formativa.

Los procedimientos que sigue el Centro, a través de los mecanismos llevados a cabo por la Universidad de Vigo para la difusión de la oferta formativa son:

- **Envío de información a los orientadores de enseñanza secundaria:** entre los meses de diciembre y enero se realiza un envío postal a todos los institutos de Galicia. En este envío se adjunta: (1) Una carta de presentación de la Dirección del Centro, ofreciendo la posibilidad de impartir una charla informativa; (2) Varios dípticos informativos de la oferta formativa de la Escuela; y (3) Un CD o DVD con un vídeo promocional y los programas de las asignaturas.
- **Participación en ferias y eventos:** en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales se organiza la participación de la Escuela en ferias como el Forum Orienta, que anualmente reúne la oferta de formación profesional y universitaria de Galicia. La participación se concreta en los siguientes pasos: (1) Comunicación del espacio disponible por parte del Vicerrectorado; (2) Definición de la información a transmitir en el evento (dípticos, vídeos, charlas, concursos, animadores,...); (3) Convocatoria de participación en el stand a profesores y alumnos; (4) Asistencia al evento; (5) Elaboración de conclusiones.
- **Difusión de información de matrícula a través de la web del Centro:** el Jefe de Administración publicará en la web, antes del inicio del periodo de preinscripción, información relativa a: (1) Normativa de matrícula; (2) Plazos de preinscripción y matrícula; (3) Convalidaciones y reconocimiento de créditos para alumnos procedentes de ciclos de FP.
- **Difusión de información académica a través de la web del Centro:** una vez aprobados por el Consejo de Centro, y antes del inicio del periodo de preinscripción, la Subdirección de Organización Académica publica en la web la siguiente información: (1) Horarios de clase; (2) Calendarios de exámenes; (3) Guías docentes de las asignaturas; (4) Otra información académica.

En el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Escuela Universitaria de Ingeniería Forestal se han establecido los procedimientos PC03 (para la definición de perfiles y captación de estudiantes) y PC05 (para la orientación al estudiante), el cual se encuentra especificado en el apartado 9 de esta Memoria”).

## **4.2. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales**

El artículo 14.1 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre sobre organización de las enseñanzas Universitarias Oficiales establece que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el Artículo 42 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

La Universidad de Vigo establece el acceso del alumnado recogido en el Real Decreto 1742/2003, de 19 de Diciembre, por el que se establece la normativa básica para el acceso a los estudios universitarios de carácter oficial. En un futuro el acceso del alumnado a la Universidad se realizará de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de acuerdo al calendario de implantación que en el mismo se señala, y con las vías de acceso que se indican.

El Centro respetará la normativa que se apruebe para el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional indicado por el artículo 36.4 del Real Decreto 1892/2008, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

No se establecen criterios específicos de acceso a la titulación. Asimismo, tampoco se considera necesaria la realización de ninguna prueba de acceso especial a la misma. De este modo, todo alumno que haya superado los requisitos de acceso a la Universidad establecidos por la legislación vigente por las vías detalladas en el Apartado 4.1.1 y de acuerdo con los mecanismos establecidos por la propia Universidad de Vigo y la Comisión Interuniversitaria de Galicia podrá matricularse para cursar el Grado en Ingeniería Forestal.

### **4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados**

Para el diseño de este apartado se ha seguido el procedimiento PC05 del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela (ver Apartado 9): Procedimiento de Orientación al Estudiante. La Universidad de Vigo cuenta con los siguientes sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

El Vicerrectorado de Extensión Cultural y Estudiante (<http://extension.uvigo.es/>) a través del cual los estudiantes de nuevo ingreso pueden acceder a los siguientes servicios e información:

- Información estudiantes
  - Bolsas y Ayudas de estudio
  - Gabinete psicopedagógico
  - Información juvenil
  - Alojamiento
  - Relaciones institucionales
  - Estudiantes con necesidades especiales
  
- Cultura
  - Actividades culturales
  - Concursos
  - Convocatorias
  - Cursos de extensión universitaria
  - Talleres
  - Exposiciones
  - Coro universitario
  
- Servicio de Deportes
  - Área de Igualdad
  - Asociacionismo



- Centro de asociaciones
- Espacios para asociaciones
- Guía de asociaciones
- Voluntariado y accesibilidad
  - La corriente solidaria de la UVIGO
  - Accesibilidad
  - Actividad

El Servicio de Información, Orientación y Promoción del Estudiante (SIOPE)

(<http://www.uvigo.es/servicios/siope/index.gl.htm>) con las siguientes áreas:

- Área de información al estudiante
- Área de extensión universitaria
- Área de deportes

La Oficina de Relaciones internacionales (ORI)

(<http://www.uvigo.es/relaciones/index.gl.htm>) con los siguientes servicios:

- Información para estudiantes de la UVIGO
- Información para estudiantes extranjeros
- Cursos de español y gallego para extranjeros

4.- La Oficina de Orientación al Empleo OFOE (<http://www.fundacionuvigo.es/>) que cuenta con los siguientes servicios:

- Orientación y asesoramiento individualizado en la busca de empleo
- Formación para el empleo
- Gestión de las ofertas laborales

5.- La Oficina de Iniciativas Empresariales (OFIE)(<http://www.fundacionuvigo.es/>) que cuenta con los siguientes servicios:

- Gestión de prácticas en empresas e instituciones públicas y privadas
- Selección de proyectos y posterior creación de empresas de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico en los diferentes ámbitos de conocimiento de la Universidad de Vigo.

Por otra parte, la propia Escuela cuenta con los siguientes servicios de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

- Una Jornada de acogida a los nuevos estudiantes el primer día de cada curso académico en la que se les informa de:
  - Estructura organizativa de la Universidad de Vigo y su ubicación en el campus.
  - Sentido y estructura de los estudios de Ingeniería Forestal: planes de estudios vigentes, órganos colegiados y unipersonales, comisiones, normativas y reglamentos propios, organización docente, derechos y deberes, salidas profesionales, ciclos de conferencias, seminarios y actos académicos.
  - Recursos y lugares en los que encontrar información relevante para los alumnos, como la relativa a becas, horarios de clase o tutorías, calendario de exámenes, etc.
  - Funcionamiento y ubicación de diferentes servicios e infraestructuras, como biblioteca de Campus, aulas: (teoría, de informática), laboratorios, seminarios, salón de actos, servicios de administración.
  - Ubicación de los diferentes despachos de profesores, donde se llevan a cabo, en su mayor parte las tutorías.
  - Delegación de alumnos de la titulación, con indicación de su ubicación y sus funciones básicas
  - Participación de los alumnos en los órganos de gobierno de la titulación, la Escuela y la Universidad.

También se resuelven todas aquellas dudas planteadas por los alumnos a lo largo de la sesión. Además, la Biblioteca organiza sesiones formativas específicas para los alumnos de primero en las que se explica su funcionamiento: la organización de los fondos, accesibilidad, sistema de búsqueda de archivos y bases de datos, préstamo, etc.

- **Plan de Acción Tutorial (P.A.T):** A través del Área de Calidad de <http://vicntc.uvigo.es/images/Documentos/ProtocoloPATvers.galego.doc> la Universidad de Vigo, el centro dispone de un documento-marco que tiene como finalidad guiar y motivar la institucionalización y sistematización del Plan de Acción Tutorial en los centros de la Universidad de Vigo, dando respuesta a las exigencias impuestas por el

EEES y constituyendo una evidencia dentro del Sistema de Garantía de Calidad del centro. La información se encuentra disponible en el siguiente enlace

[http://vicntc.uvigo.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=118&Itemid=181&lang=gl](http://vicntc.uvigo.es/index.php?option=com_content&view=article&id=118&Itemid=181&lang=gl)

Como se refleja en el documento, la implementación del PAT del centro pretende contribuir a una educación global dirigida al desarrollo integral de los estudiantes y coherente con las necesidades de los alumnos, que englobaría las siguientes dimensiones:

Dimensión	Descripción
Académica	Referida a aspectos de la <u>vida universitaria</u> , como planes de estudio, elección de materias,...
Profesional	Relacionada con la preparación y <u>desempeño del puesto de trabajo</u> ...
Personal	Relacionada con <u>problemas</u> personales, familiares, psicológicos emocionales, afectivos y de educación en valores....
Social	Destinada a cuestiones como <u>información</u> sobre ayudas y servicios de fundaciones privadas o públicas, de organismos nacionales, europeos o internacionales...
Administrativa	Relativa a temas como información sobre <u>requisitos administrativos</u> , matriculación...

En este contexto, el documento mencionado se configura como un instrumento a través del cual se diseña el contenido y la ejecución de las distintas acciones relativas a la tutoría universitaria.

Para ello, en primer lugar, se detallarán los agentes implicados y las funciones que desempeñan. A continuación, se llevará cabo un estudio del contexto del Centro mediante el análisis de factores que inciden en la toma de decisiones que fundamentarán el PAT. Entre ellas, la enumeración de los objetivos marcados por el centro para cada año académico, que de forma genérica podrían establecerse como:

- Establecer la tutoría y la orientación profesional en la universidad como modo de diversificar la ayuda educativa al estudiante durante su paso por la universidad.
- Establecer un sistema de información, orientación y seguimiento académico para los estudiantes mediante la asignación de un profesor-tutor.
- Motivar una participación activa del alumnado nos distintos aspectos de la vida universitaria.
- Ampliar la información que los estudiantes tienen sobre la Universidad, los servicios que ofrece, los proyectos en los que pueden participar, las bolsas a las que pueden optar.
- Potenciar la capacidad de aprendizaje autónomo del estudiante y las posibilidades de trabajo colaborativo y en equipo.
- Entender la función del profesor como la de un agente que orienta y guía el aprendizaje del estudiante para conseguir progresivamente la regulación y gestión autónoma del incluso.

- Fomentar la capacidad de análisis y resolución de los problemas y la toma de decisiones basada en criterios bien establecidos, que impliquen la necesidad de juicio crítico y constructivo.

A continuación, el PAT incluye pautas para el diseño de acciones y líneas de actuación dirigidas a los alumnos, y que tratan de responder las necesidades del alumnado de Centro en cada una de las etapas que atraviesan a lo largo de sus estudios.

Seguidamente, en el documento se exige la descripción de metodología a emplear, así como los recursos humanos y materiales con los que se cuenta para su desarrollo.

Para finalizar se contempla un proceso de evaluación del PAT, que aporte datos sobre los resultados obtenidos a partir de la puesta en práctica del plan, como de la idoneidad de los medios e recursos empleados para alcanzar dichos resultados.

#### 4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

La Universidad de Vigo tiene previsto en su normativa todo lo referente a convalidaciones, reconocimiento y adaptación de créditos. En los nuevos planes de estudio de grado, la Universidad de Vigo procedió a la adaptación de la normativa académica e incorporó los requerimientos fijados en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

La “Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos para titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Vigo” fue aprobada mediante acuerdo del Consello de Goberno de 23 de julio de 2008. En los siguientes links se pueden consultar las normativas arriba referidas:

Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos [http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/normativa\\_transferencia.pdf](http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/normativas/normativa_transferencia.pdf)

- Artículo 1. De la transferencia de créditos
- Artículo 2. Del reconocimiento de créditos
- Artículo 3. Unidad de reconocimiento
- Artículo 4. Sistema de reconocimiento
- Artículo 5. De la solicitud de reconocimiento de créditos
- Artículo 6. Suplemento europeo al título
- Artículo 7. Reconocimiento de estudios anteriores al DR 1393/2007, de 29 de octubre
- Artículo 8. Reconocimiento de otros estudios o actividades profesionales
- Artículo 9. Reconocimiento al amparo del artículo 462.i de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.

Procedimiento

[http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/lexislacion/transf\\_reconec\\_credt.pdf](http://webs.uvigo.es/victce/images/documentos/EEES/lexislacion/transf_reconec_credt.pdf)

- CAPÍTULO I: Solicitudes
- CAPÍTULO II: Procedimiento
- CAPÍTULO III: Resolución
- CAPÍTULO IV: Modificación de matrícula
- CAPÍTULO V: Precios públicos
- DISPOSICIONES ADICIONALES
- DISPOSICIÓN DEROGATORIA
- DISPOSICIÓN FINAL

La Universidad de Vigo transferirá al expediente académico del estudiante todos los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, tanto los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

Respecto al reconocimiento de créditos:

- Siempre que la titulación de destino a la que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- También serán objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.
- El reconocimiento de créditos académicos por actividades culturales , deportivas será hasta un máximo de 6 que se sustraerán del total de materias optativas que curse el alumno/a.

La solicitud de reconocimiento de créditos se realizará de acuerdo con el procedimiento que establezca la Universidad de Vigo. En este sentido, la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal (a través de la Junta de Escuela) podrá establecer tablas de equivalencia entre los estudios cursados en otras universidades y aquellos que puedan ser reconocidos en el plan de estudios de Grado en Ingeniería Forestal.

Según lo especificado en los Art. 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre y 12.8 del Real Decreto 1393/2007, un/a alumno/a podrá obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en función de lo establecido en su momento por el centro y la Universidad de Vigo.

Cualquier reconocimiento de créditos, fuera de lo especificado anteriormente, es responsabilidad de la Comisión Académica, delegada de la Junta de Escuela. Antes de tomar su decisión sobre el reconocimiento de créditos, la Comisión solicitará informe no vinculante a los profesores responsables de la materia para la que se pide el reconocimiento. Cualquier decisión se hará atendiendo a la coincidencia de competencias, contenidos y número de créditos entre la materia cursada y la que se solicita convalidar.

TABLA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA			
RAMA DE CONOCIMIENTO	MATERIA O ASIGNATURA DEL PLAN *	MATERIA DE LA RAMA DE CONOCIMIENTO	CRÉDITOS
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	EXPRESIÓN GRÁFICA: EXPRESIÓN GRÁFICA Y CARTOGRAFÍA	EXPRESIÓN GRÁFICA	9
	FÍSICA: FÍSICA I	FÍSICA	6
	MATEMÁTICAS: MATEMÁTICAS INFORMÁTICA E	MATEMÁTICAS	9
	MATEMÁTICAS: AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	9
	FÍSICA: FÍSICA II	FÍSICA	6
	QUÍMICA	QUÍMICA	9
CIENCIAS	BIOLOGÍA: BIOLOGÍA VEGETAL	BIOLOGÍA	6
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	6
		TOTAL	60